



Estimada familia,

La Subdirección General de Inspección Educativa ha publicado en su página web el documento titulado **“Pautas de actuación para la revisión y seguimiento de las inscripciones condicionales de alumnos en centros docentes de la Comunidad de Madrid, relacionadas con la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria”**, cuyo enlace se adjunta:

<https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/documentos-organizativos-de-los-centros>

Este enlace trata de facilitar la búsqueda de información necesaria y el protocolo de actuación.

Una cosa muy importante: Necesitamos que nos envíen el Anexo I lo antes posible sólo las familias que han hecho la matrícula en nuestro centro. Además, tengan en cuenta que, de no entregar el título definitivo antes de la sesión de evaluación final del curso, la matrícula se tendrá que anular según la normativa de la Comunidad de Madrid.

Atentamente,

Secretaría